

34 PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA

EJERCICIOS 2022/2023

Los Programas del Patronato Federico García Lorca se enmarcan en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

META 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GENERO

META 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO

META 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

META 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

META 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

341 LORCA VISITA...

1. OBJETO

Divulgar la figura de Federico García Lorca, su obra y todos aquellos personajes de su generación.

2. DESCRIPCIÓN

Este programa se basa en un total de 9 exposiciones de carácter itinerante. Son muestras compuestas de material documental, fotográfico y en otros casos, plástico. Susceptible de ser solicitadas por cualquier municipio o entidad local autónoma de la provincia.

No se exige ningún tipo de aportación económica por parte del municipio, ni supone ningún gasto de traslado.

Se valorará que este programa se desarrolle dentro del marco de una programación cultural más amplia y en cierto sentido relacionado con él.

Relación de exposiciones disponibles:

- 1) Dibujos y manuscritos del Romancero gitano.
- 2) Nunca fui a Granada: colección de liricografías de Rafael Alberti.
- 3) Lorca y su tiempo.
- 4) Verde Sonámbulo. Colección de fotografías de **Francisco José Sánchez Montalbán**.
- 5) Lorca dibujado por los niños. A partir del texto de las Aleluyas de la vida y la muerte de Federico García Lorca, escritas por Antonina Rodrigo. Tiene un carácter didáctico y está destinada sobre todo a un público infantil.
- 6) Federico, santo y señas. Las casas de Lorca en la Vega.
- 7) Federico, santo y señas. Las casas de Lorca en Granada.
- 8) Lorca y sus amigos. (Caricaturas de Vázquez de Sola).

3. REQUISITOS

Contar con espacio expositivo que cumpla unos mínimos para el montaje y la buena conservación de las piezas a exponer.

Es imprescindible, enviar fotografías detalladas desde distintos ángulos de la sala, para que el montador, sin necesidad de desplazarse pueda estudiar las posibilidades de la exposición.

La sala **debe de estar libre** para que el montador pueda realizar su trabajo sin ningún problema.

Los cuadros irán colgados con alcajatas y tacos directamente a la pared, en caso de que no dispongan de otro sistema.

Disponer de agente sociocultural o técnico de cultura que sea la persona de contacto entre ambas instituciones y comprometerse a poner a disposición del montador y de los organizadores los medios necesarios.

Se exigirá al municipio un tiempo mínimo de 15 días abierto al público, con un horario a determinar según los casos.

Hacer publicidad del programa citando siempre la procedencia en la forma siguiente: Procedente del Archivo del Museo-Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros (Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación de Granada).

4. FINANCIACIÓN.

La asistencia técnica que preste la Diputación en el desarrollo de este programa se valorará en 1.000 euros. Incluye: Transporte, montaje y desmontaje de las obras.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de las solicitudes se atenderá los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establece como criterio específico de este programa el orden de prioridad manifestado por el ente local correspondiente.

Persona responsable del programa:

M^ª Mercedes García Mingorance

Tfno.: 958 516 962

Email: GL_MERCE@dipgra.es

342E LA MALETA SONORA DE FEDERICO GARCÍA LORCA

1. OBJETO

Difusión de una de las facetas más desconocidas de Federico García Lorca, pero no por ello menos importante: su pasión por la música y su interés por conocer, recuperar y difundir la música popular de todos aquellos pueblos, ciudades y países del mundo por donde viajó a lo largo de su corta vida.

2. DESCRIPCIÓN

Taller con una duración de 60 minutos, que ofrecerá en un aula, salón de actos o biblioteca, el músico Manuel Mateo, con su maleta llena de instrumentos tradicionales.

Tocará y cantará el repertorio popular que Federico García Lorca solía cantar, desde las canciones de cuna que aprendió con las criadas de su casa, pasando por los cantos y las músicas que escuchó con Manuel de Falla en la Alpujarra, o durante sus viajes por Galicia, Cataluña o Castilla, hasta los sonos de la Habana o los ritmos negros del jazz de Nueva York.

Se irán intercalando breves explicaciones para introducir cada una de las partes.

3. DESTINATARIOS

Todos los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada, los cuales lo podrán ofrecer a centros educativos, orientado a escolares a partir de 5º y 6º de primaria, ESO y Bachillerato, así como a familias y colectivos del ente local.

4. FINANCIACIÓN

La asistencia técnica de la Diputación se valorará en 250 euros.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá a los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa, los siguientes:

- Interés por la actividad, en función del orden de prioridad que se indique.
- Se tendrá en cuenta los municipios de menor capacidad económica y de gestión, siempre que se denote el interés por el programa.

Persona responsable del programa:

Inmaculada Hernández Baena

Tfno.: 958 516 962

Email: casamuseolorca@dipgra.es

342F LORCA POP UP

1. OBJETO

Acercar y difundir la figura de Federico García Lorca con este taller de POP UP. Enseñará a los participantes mientras construyen sus tarjetas pop up la casa donde nació el poeta en Fuente Vaqueros y los lugares más importantes a los que viajó y que tanto influyeron en la formación de su personalidad como en su obra.

2. DESCRIPCIÓN

Taller con duración entre 60 y 75 minutos donde se construirán las tarjetas pop up con el grupo que participa a la par que se irá dando información sobre Federico García Lorca, su vida, obra y viajes. Máximo de participantes 25 personas. Las tarjetas se llevarán impresas para su montaje.

3. DESTINATARIOS

Todos los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada, que lo podrán ofrecer a centros educativos, orientado a escolares de primaria, ESO y Bachillerato, así como a familias y colectivos del ente local incluso grupos de tercera edad. Se adaptará según la edad y características.

4. FINANCIACIÓN

La asistencia técnica de la Diputación se valorará en 250 euros.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá a los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa, los siguientes:

- Interés por la actividad, en función del orden de prioridad que se indique.
- Se tendrá en cuenta los municipios de menor capacidad económica y de gestión, siempre que se denote el interés por el programa.

Persona responsable del programa:

Inmaculada Hernández Baena

Tfno.: 958 516 962

Email: casamuseolorca@dipgra.es